Hoque de Campana, es asaber el Señor D.n Jo.
riano Vizente de Cobos Alferez mayor y tent.e de Co
rreg.or D.n Fran.co Munoz Vizente, D.n Martin
Munoz Lorenzo, D.n Fran.co Perez Herrero, D.n Fer
nando Juañes, D.n Pedro Ortega Puche, D.n Joseph
Ortega Puche, D.n Antonio Ortega Munoz, D.n Jo
seph Ortega Serra, D.n Fran.co Ortega Soriano y
D.n Pedro Munoz Castaño Rexidores, a tratar y conferir
Cosas tocantes al Real Servicio de su Mag.d Vien y Uti
lidad de esta republica y haviendo tratado y con
ferido acordaron lo sig.te

La Villa de Una Conformidad = dixo que por
quanto de tiempo inmemorial a esta parte, tiene
de estilo de nombrar en este dia personas que exen
zan y sirvan Alcaldes de la Santa Hermandad
y Alguazil mayor, en las personas de la primera
Nobleza y distinzion y en virtud de Real pribi
legio que para ello se tiene; desde luego nombraron
por tales alcaldes de la hermandad a los Señores
D.n Jo.n Spuche y Ortuno, y a D.n Martin Munoz Lo
renzo Capitulares deste ayuntam.to, a los quales se les no
tifique lo acepten y juren; y respecto de allarse ausente
el dho S.r D.n Jo.n Spuche, quede en deposito en D.n Jo
seph Ortega Puche; y estando presente el D.n Martin Mu
noz Lorenzo, hizo el juram.to con la solenidad ordina
ria en la vara de la Justizia, y en señal de verdadera
posesion se le entrego una vara para el uso y exerci
zio de dha Jurisdizion = Y por Alguazil mayor destas
Villa, nombraron a D.n Martin Serrano de Navajas

Alcaldes de la her
mandad

Alguazil mayor